

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA
MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE IZAGA, DE 30 DE
AGOSTO DE 2023.**

PRESIDENTA

D^a Elsa Plano Urdaci

REPRESENTANTES PRESENTES:

D. Koldo Albira Sola (Lizoain-Arriasoiti)

D. Francisco Javier Ibiricu Astrain (Unciti)

D Miguel Ángel Iribarren Lacunza (Urroz Villa)

D. María Idoya Asiáin Abízano (Monreal)

D. Elena Raquel Jimenez Grocín (Ibargoiti) en sustitución de Iñaki Urdaci Uceda.

EXCUSAN SU ASISTENCIA:

D. Iñaki Urdaci Uceda (Ibargoiti).

SECRETARIO:

D. Beñat Ripodas Beroiz

En la Sede de la Mancomunidad de Servicios Administrativos de Izaga en Urroz-Villa, el **día 30 de agosto de 2023**, a las **13:00 h** se reunió la **Asamblea General de la Mancomunidad** de Servicios Administrativos de IZAGA, en **sesión ordinaria** debidamente convocada al efecto bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa de Izagaondoa y Presidenta de la Mancomunidad, **doña Elsa Plano Urdaci**, con asistencia de los Sres. Representantes de los Ayuntamientos, anotados al margen.

Actúa de Secretario el de la Mancomunidad Don Beñat Ripodas Beroiz.

La reunión se celebra previa convocatoria, efectuada con la antelación reglamentaria.

Abierto el acto se pasó a tratar los asuntos relacionados en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

Se prescinde de la lectura del acta, por disponer los Srs. Corporativos/as de copia de la misma remitidas con la convocatoria de la sesión y la Asamblea **acuerda** lo siguiente:

A favor 5

Abstenciones 1

1.- Aprobar el acta de 11 de mayo de 2023.

2.- TOMA DE POSESIÓN DE PRESIDENTE/A, VICEPRESIDENTE/A Y VOCALES DE LA MANCOMUNIDAD.

De conformidad con lo establecido en el artículo 8 de los Estatutos de la Mancomunidad, queda constituida la Asamblea General de la Mancomunidad, integrada por los miembros electos de los respectivos Ayuntamientos designados por los Plenos:

- Ayuntamiento de Ibargoiti: Iñaki Urdaci Uceda (No asiste)
- Ayuntamiento de Izagaondoa: Elsa Plano Urdaci
- Ayuntamiento de Lizoain-Arriasgoiti: Koldo Albira Sola
- Ayuntamiento de Monreal: María Idoia Asiáin Abíznano
- Ayuntamiento de Unciti: Francisco Javier Ibiricu Astrain
- Ayuntamiento de Urroz-Villa: Miguel Ángel Iribarren Lacunza.

Finalizado el mandato de la presidente de la Mancomunidad, toma posesión del cargo de Presidenta doña María Idoia Asiáin Abíznano, representante de Monreal, por periodo de dos años, por ser la vocal del Municipio al que corresponde la Presidencia por orden alfabético, según lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos. Agradece públicamente el nombramiento, manifestando su voluntad de trabajar por la Mancomunidad, y solicitando la colaboración del resto de compañeros de la Asamblea.

Corresponde el cargo de Vicepresidente a don Francisco Javier Ibiricu Astrain, representante del Municipio siguiente por orden alfabético.

3.- FACULTADES PARA DISPOSICIÓN DE FONDOS DE LA MANCOMUNIDAD.

La Presidenta introduce el asunto he indica que para poder desarrollar la gestión normal de la Mancomunidad es necesario facultar algunas personas para la disposición de los fondos de la Mancomunidad, existentes en cuentas abiertas en cualquier entidad bancaria o de ahorro para que estas puedan disponer de dichos fondos indistintamente. Visto lo cual la presidenta llama a votar y la asamblea, **acuerda** lo siguiente:

A favor 5

Abstenciones 1

1.- Facultar a las siguientes personas para la disposición de los fondos de la Mancomunidad, existentes en cuentas abiertas en cualquier entidad bancaria o de ahorro para que estas puedan disponer de dichos fondos indistintamente:

- D^a María Idoia Asiáin Abíznano, Presidenta.
- D^a Virginia Itoiz Equisoain, Interventora.
- D. Sofía Suarez Sanabria, Depositaria en funciones.

2.- Notificar el presente acuerdo a las personas interesadas.

4.- FIJAR LA PERIODICIDAD Y HORARIOS DE LAS SESIONES.

La Presidenta introduce el asunto y propone fijar la periodicidad de las sesiones ordinarias de la Asamblea de la Mancomunidad de Servicios Administrativos de Izaga, en una sesión cada tres meses, a celebrar a las catorce horas, los jueves. Vista la propuesta, la Presidenta llama a votar y la Asamblea **acuerda** lo siguiente:

A favor 5

Abstenciones 1

1.- Acordar la periodicidad de las sesiones de la manera indicada.

5.- ACTA DE ARQUEO.

La Alcaldesa introduce el asunto y presenta el acta de arqueo a fecha de hoy. La situación que refleja es la siguiente:

ACTA DE ARQUEO DE LA MANCOMUNIDAD DE SERV. ADMIN. IZAGA	
FECHA DEL ARQUEO: 14/6/23	
CUENTA BANCARIA	SALDO
CAIXA CUENTA GENERAL	137.810,43
CAIXA CUENTA SECCION DEL AGUA	271.570,95
TOTAL SALDO EN CUENTAS A FECHA 14/6/23	409.381,38 €

Visto lo cual, se da por informada el acta y se **acuerda por unanimidad** de los presentes, trasladar dicha información al pleno de constitución de la siguiente corporación.

6.- MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA ORGÁNICA: APROBACIÓN INICIAL.

La Presidenta introduce el asunto y explica que tras la jubilación de Valentín Lara Echechipía hay una plaza de nivel C que sería interesante amortizar, para así poder crear una de nivel D que se pueda cubrir con carácter fijo.

La propuesta que se plantea es de esta manera poder cubrir todas las plazas actuales (quedarían cuatro plazas de empleo de servicios múltiples de nivel D) con carácter fijo y no de manera temporal para lo cual de aquí a medio plazo habrá que convocar los debidos procesos de selección.

La última parte del proceso consistiría en realizar un proceso de promoción interna entre los trabajadores que ocupen las plazas anteriormente fijadas, para establecer quién de ellos cubrirá la plaza de encargado de servicios múltiples (plaza que pasará a ser de nivel C).

Visto lo anterior, la Presidenta llama a votar y la Asamblea **acuerda** lo siguiente:

A favor 5

Abstenciones 1

1.- Amortizar la plaza COD 012 de Encargado de Servicios Múltiples y crear una nueva plaza de nivel D para empleado de servicios múltiples con las mismas características que la plaza COD 011.

2.- Exponer al público la presente modificación en la Secretaría Municipal durante el plazo de quince días hábiles previo anuncio en el B.O.N. y tablón a fin de que los vecinos e interesados puedan presentar las alegaciones, reparos u observaciones que estimen pertinentes.

Si se formularan reclamaciones, la Asamblea adoptará acuerdo expreso relativo a la resolución de aquéllas y a la aprobación definitiva de Presupuesto y Plantilla.

Si no se hubiesen formulado reclamaciones, se entenderán aprobadas definitivamente, una vez transcurrido el período de exposición pública señalado en el párrafo anterior y se publicarán en el Boletín Oficial de Navarra.

7.- APROBACIÓN DEL CRITERIO DE REPARTO DE LAS APORTACIONES DE LOS AYUNTAMIENTOS.

La Presidenta introduce el asunto y presenta el método de reparto propuesto que viene a suponer la aplicación de los mismos criterios (población, documentos contables y registro de entradas y salidas) que ya se venían aplicando, con la diferenciación de los costes de la sección del agua que se reparte entre los participantes en la misma. Vistos los criterios, la Presidenta llama a votar y la Asamblea, **acuerda** lo siguiente:

A favor 5

Abstenciones 1

1.- Aprobar los mismos criterios de reparto actuales para la presente legislatura 2023-2027, con el matiz de que los gastos calculados para la Sección del Agua se reparten simplemente entre los Ayuntamientos participantes en la misma.

2.- Comunicar el acuerdo a la Intervención de la Mancomunidad.

8.- LICITACIÓN DE LAS OBRAS DE LA FASE 8 DE TELEMANDO Y TELECONTROL DE MENDINUETA: APROBACIÓN DE LOS PLIEGOS.

La Presidenta introduce el asunto e indica que como todavía no se ha trabajado el asunto es mejor **dejarlo encima de la mesa**, pero que está bien recordar que la fase 8 debería estar acabada para noviembre de 2024 fecha en la que habrá que justificar las ayudas recibidas para ejecutarla.

9.- APROBACIÓN DEL PLAN DE MEDIDAS ANTIFRAUDE.

La Presidenta introduce el asunto e indica que al hilo de la subvención recibida a través del DUS 500 mediante financiación europea (Fondos Next Generation), para la colocación de las placas en la ETAP, se plantea la necesidad de que el Ayuntamiento cuente con un plan de medidas antifraude. Visto el plan, el Alcalde llama a votar y el pleno, por unanimidad, acuerda lo siguiente:

1.- Aprobar el plan de medidas antifraude de la Mancomunidad de Servicios Administrativos de Izaga, para la gestión de los Fondos Next Generation UE.

10.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA DICTADAS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN.

Se da cuenta de las Resoluciones de Presidencia de la nº 15/2023 a la nº 22/2023.

11.- INFORMACIONES DE PRESIDENCIA.

No hay asuntos que informar.

12.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hay ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las 13:50 horas del día de la fecha, de que se extiende la presente Acta, que firma la Sra. Presidenta de la Mancomunidad, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

LA PRESIDENTA,

EL SECRETARIO,